

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato.-

LOTA, 27 ENE. 2022

DECRETO D.E.M. N° 488 ./ (C)

Vistos:

Memorándum N°991 de fecha 20 de enero de 2022, del Jefe (I) Departamento de Educación; el contrato a Plazo Fijo de fecha 16.08.2021 de don; **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMAN** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 24 de enero de 2022; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

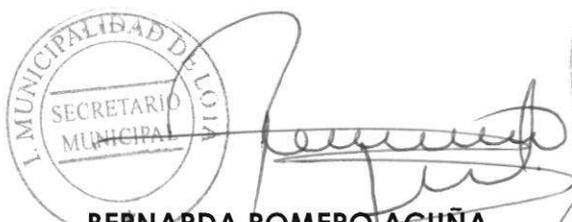
DECRETO:

1. **APRÚEBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 24 de enero de 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMAN**, I , que a contar del 25 de enero y hasta el 28 de febrero 2022, se traslada a prestar servicios como Encargado de Caja, en la piscina municipal de Lota, en horario de 12:00 hrs., hasta las 20:00 hrs.

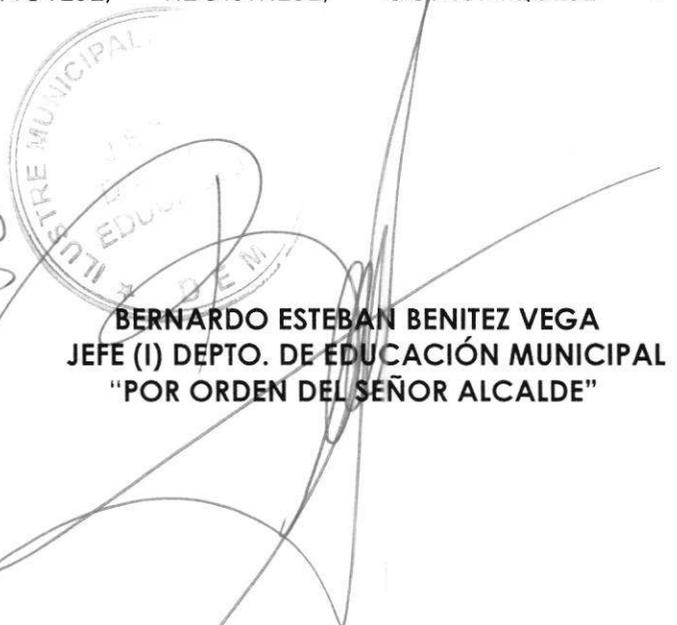
2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/PGP/YVO/hvj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionario.
- Archivo.